

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. Conc. del S. 94

4 de febrero de 2020

Presentada por el señor *Villafañe Ramos*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

## RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para exigir a la Comisión Federal de Comercio que tome conocimiento y medidas para detener el discrimen comercial contra Puerto Rico en la disponibilidad, oferta, venta, servicio y envío de productos legítimos, de toda índole, a los consumidores americanos que residimos en Puerto Rico.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisionada Residente, Hon. Jenniffer González Colón, recurrió a Joseph J. Simons, presidente de la Comisión Federal de Comercio (FCT, por sus siglas en inglés) para que se atienda el discrimen comercial contra Puerto Rico por parte de establecimientos comerciales que no brindan acceso a productos como lo hacen en los Estados Unidos continentales, aun cuando dichos productos están disponibles para otras jurisdicciones no contiguas a la Nación.

Existen compañías que, aunque envían productos a diferentes jurisdicciones y otros territorios no los envían a Puerto Rico. No solamente no envían a Puerto Rico ciertos productos, sino también que el puertorriqueño enfrenta dificultades para entrega inmediata debido a la localización del código postal. En ocasiones, no está disponible el envío a Puerto Rico entre las opciones pre establecidas. Peor aún, se nos niegan bienes y

servicios bajo la excusa de la ubicación geográfica, mientras se brindan a jurisdicciones estatales como Hawaii y Alaska.

Gracias a las acciones de la Comisionada, en la Ley de Presupuesto Consolidado 2020, se requiere a la FTC trabajar junto al servicio Postal de los Estados Unidos (USPS, por sus siglas en inglés) y otras compañías para atender estas situaciones.

Es el interés de esta Asamblea Legislativa, el que los puertorriqueños puedan obtener los artículos que son accesibles a otras jurisdicciones sin limitaciones irracionales y discriminatorias, por lo que exigimos a la Comisión Federal de Comercio que tome conocimiento y medidas para detener el discrimen comercial contra Puerto Rico en la disponibilidad, oferta, venta, servicio y envío de productos a los consumidores americanos que residimos en Puerto Rico.

**RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se exige a la Comisión Federal de Comercio que tome  
2 conocimiento y medidas para detener el discrimen comercial contra Puerto Rico en la  
3 disponibilidad, oferta, venta, servicio y envío de productos legítimos, de toda índole,  
4 a los consumidores americanos que residimos en Puerto Rico.

5           Sección 2.- Se dispone que se emita de inmediato una certificación sobre la  
6 presente Resolución Concurrente, para que la misma sea enviada a la Comisión  
7 Federal de Comercio, a la Oficina de la Comisionada Residente y a cualquier otra  
8 agencia federal correspondiente.

9           Sección 3.- Esta Resolución Concurrente será traducida al inglés, para ser  
10 entregada según lo establecido en la Sección 2.

11           Sección 4.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente  
12 después de su aprobación.